

recho la resolución recurrida del Ministerio de Agricultura, de 10 de mayo de 1983, y nula y sin ningún efecto dicha resolución, y declaramos que el recurrente señor Muñoz Fernández tiene derecho a redactar y dirigir el proyecto de almazara objeto de este proceso. Sin costas.»

Habiéndose interpuesto recurso de apelación por el Abogado del Estado, el Tribunal Supremo, con fecha 9 de febrero de 1983, ha dictado el siguiente fallo:

«Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado contra la sentencia dictada el 19 de noviembre de 1981, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, sobre redacción de proyecto para el perfeccionamiento de la almazara propiedad de la Cooperativa y Caja Rural "Nuestro Padre Jesús de las Penas", en Encinas Reales (Córdoba), debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada; sin hacer imposición de las costas causadas en esta segunda instancia.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 29 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**28486** *ORDEN de 23 de septiembre de 1983 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 32.815, interpuesto por don Juan Javier Basterrechea Matoni.*

Imos. Sres.: Habiéndose dictado con fecha 23 de noviembre de 1982 sentencia firme por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 32.815, interpuesto por don Juan Javier Basterrechea Matoni, sobre integración en una escala técnica administrativa a extinguir de la CAT, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimamos la causa de inadmisibilidad planteada por el señor Abogado del Estado y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don José Garrido Palacios, en nombre y representación de don Juan Javier Basterrechea Matoni, contra la Orden de 28 de abril de 1978, del Ministerio de Comercio y Turismo, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado por el recurrente contra aquélla en súplica de que se le integrase en determinada escala superior o en una escala superior a extinguir, resoluciones que declaramos conformes a derecho, y no hacemos expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 29 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Imos. Sres. Subsecretario y Director general del SENPA.

**28487** *ORDEN de 5 de octubre de 1983 por la que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria la ampliación de una industria de aserrado mecánico de madera en rollo por don José Oliver Ripoll en el municipio de Selva (Balears) y se aprueba el proyecto definitivo de ampliación de la misma.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias sobre la petición formulada por la Empresa individual de don José Oliver Ripoll, para ampliar una industria de aserrado mecánico de maderas en el municipio de Selva, Mallorca (Balears), acogándose a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, y Real Decreto 3184/1978, de 1 de diciembre, y lo dispuesto en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, y Real Decreto 3184/1978, de 1 de diciembre.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar incluida en zona de preferente localización industrial agraria la ampliación de una industria de aserrado mecánico de maderas en el municipio de Selva, Mallorca (Balears), de la que es titular don José Oliver Ripoll, al amparo de

lo dispuesto en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto y Real Decreto 3184/1978, de 1 de diciembre.

Dos.—Conceder a la citada Empresa, para tal fin, los beneficios aún vigentes entre los relacionados en el artículo 3.º y en el apartado 1 del artículo 8.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, en la cuantía máxima que en el mismo se expresa, excepto el relativo al de expropiación forzosa por no haber sido solicitado.

Tres.—Aprobar el proyecto técnico presentado para la ampliación industrial de referencia con un presupuesto de 4.417.900 pesetas, a efectos de referencia en la obtención del crédito oficial y de subvención.

Cuatro.—Asignar para dicha ampliación una subvención equivalente al 8 por 100 del presupuesto que se aprueba, la cual alcanzará como máximo la cantidad de trescientas cincuenta y tres mil cuatrocientas treinta y dos (353.432) pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 21.09.771 del ejercicio económico de 1983.

Cinco.—Conceder un plazo hasta el día 30 de diciembre del año en curso para que la Empresa beneficiaria justifique las inversiones efectuadas en la realización de las obras e instalaciones previstas en el proyecto que se aprueba y realice la inscripción en el correspondiente Registro de Industrias Agrarias.

Seis.—Hacer saber que en caso de posterior renuncia los beneficios otorgados o incumplimiento de las condiciones establecidas para su disfrute, se exigirá el abono o reintegro, en su caso, de las bonificaciones o subvenciones ya disfrutadas. A este fin, quedarán afectos preferentemente a favor del Estado los terrenos o instalaciones de la Empresa titular, por el importe de dichos beneficios o subvenciones, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 2853/1984, de 8 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 19 de febrero de 1982), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Vicente Albero Silla.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**28488** *RESOLUCION de 17 de octubre de 1983, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se fija la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del proyecto de segunda vía en el tramo de Alburaya-Rafelbuñol del ferrocarril suburbano de Valencia a Rafelbuñol.*

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a efectos de expropiación, por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 2 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 231, del 27), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar los días 15 y siguientes del próximo mes de noviembre para proceder correlativamente a partir de las nueve y treinta horas al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en los locales del excelentísimo Ayuntamiento del término municipal correspondiente, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial de Estado», en el de la provincia y en el diario «Levante», de Valencia, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento respectivo, en unión del plano parcelario a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza de los Sagrados Corazones, 7, primera, Madrid-16; al excelentísimo Ayuntamiento de referencia o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe, J. V. Cabezas.—13.871-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietarios	Datos catastrales			Número de la finca	Propietarios	Datos catastrales		
		Polígono	Parcela	Clase de finca			Polígono	Parcela	Clase de finca
<i>Término municipal de Alboraya (días 15 y 16)</i>				<i>Término municipal de Albalat dels Sorells (día 24)</i>					
1	D. José Carbonell Aguilar ... ..	11	103	Rústica.	113	D.ª Mercedes Claramunt Montañet ...	5	158	Rústica.
2	D. José Carbonell Aguilar ... ..	11	41	Rústica.	114	D. José, don Manuel y doña María Vázquez Muñoz ... ..	5	142	Rústica.
3	Herederos de don José María Montalt Costa ... ..	11	39	Rústica.	115	D. Francisco Muñoz Navarro ... ..	5	141	Rústica.
4	D. Vicente Carsi Juliá ... ..	11	77	Rústica.	116	D.ª Encarnación Muñoz Ransell ... ..	5	44	Rústica.
5	Herederos de don José María Montalt Costa ... ..	12	30	Rústica.	117	D. Armando Gallent Ransell ... ..	5	134	Rústica.
6	D. Miguel Almenar Gil ... ..	11	28	Rústica.	118	D. Rafael Martí Ruiz ... ..	5	135	Rústica.
7	D.ª Consuelo Almenar Gil ... ..	12	33	Rústica.	119	D.ª Josefa Martí Llopis ... ..	5	129 a	Rústica.
8	D. Ramón Gimeno Blasco ... ..	12	34	Rústica.	120	D.ª Josefa Martí Llopis ... ..	5	129 b	Rústica.
9	Herederos de doña Micaela Baquero.	11	27	Rústica.	121	D. Vicente Martí Devis ... ..	5	41-42	Rústica.
10	Herederos de doña Micaela Baquero.	12	36	Rústica.	122	D.ª Josefa Vázquez García ... ..	5	31	Rústica.
11	D. Miguel Mouror Arener ... ..	11	28	Rústica.	123	FEVE ... ..	5	48	Rústica.
12	D.ª Eivira Roig Biat ... ..	12	37	Rústica.	124	D. Vicente Claramunt Molla ... ..	4	47	Rústica.
13	D. José Calabuig Gimeno ... ..	12	39	Rústica.	125	D. José Escrig Oloria ... ..	4	46	Rústica.
14	D. Fernando Aguilar Serra ... ..	12	2	Rústica.	126	FEVE ... ..	4	45	Rústica.
15	D.ª Rafaela María Armanda de los Ríos ... ..	1	15	Rústica.	127	D. Salvador García Marín ... ..	4	44	Rústica.
16	D. José Sandro Vicent ... ..	1	19	Rústica.	128	D. José Ruiz Balaguer ... ..	4	43	Rústica.
17	D. José Sandro Vicent ... ..	1	18	Rústica.	129	D. Carmelo Balaguer Devis ... ..	4	42	Rústica.
18	D.ª Josefa Sanchis Navarro ... ..	1	17	Rústica.	130	D. José Ruit Torres ... ..	4	41	Rústica.
19	D.ª Rafaela María Armanda de los Ríos ... ..	1	15	Rústica.	131	D. Tomás García Muñoz ... ..	4	110	Rústica.
20	Herederos de don Vicente Gascó Oliag.	1	14	Rústica.	132	D. Vicente Ransell Muñoz ... ..	4	40	Rústica.
21	D.ª Josefa Sanchis Navarro ... ..	1	13	Rústica.	133	D.ª Desamparados Ruiz Ors ... ..	4	38	Rústica.
22	D. Miguel Ros Aguilar ... ..	1	11	Rústica.	134	D. Bautista Ruiz Ors ... ..	4	37	Rústica.
23	D. Ramón Peris Beltrán ... ..	1	10	Rústica.	135	D. Vicente Claramunt Marqués ... ..	4	35	Rústica.
24	D. Ramón Peris Beltrán ... ..	1	9	Rústica.	136	FEVE ... ..	4	32	Rústica.
25	D. José Esteve Bonoro ... ..	2	5	Rústica.	137	D. Vicente Ruiz Claramunt ... ..	4	31	Rústica.
26	D. Miguel Aguilar Sanfeliú ... ..	1	7	Rústica.	138	D.ª Desamparados Claramunt Molla ...	4	30	Rústica.
26'	D. Francisco Fréchina Franch ... ..	1	6	Rústica.	139	D. Bernardo Claramunt Molla ... ..	4	29	Rústica.
27	D. Miguel Aguilar Sanfeliú ... ..	2	6	Rústica.	<i>Término municipal de Museros (días 28 y 29)</i>				
28	D. Vicente Rubio Sanz ... ..	2	7	Rústica.	140	D. Serafin Boira ... ..	21	130	Rústica.
29	D.ª Teresa Biat Estebe ... ..	6	57	Rústica.	141	D. Maximino Ander Sebastiá ... ..	21	129	Rústica.
30	D. José Simó Almela ... ..	7-8	51	Rústica.	142	D. Manuel Torrer Huguet ... ..	21	132	Rústica.
31	D. José Lladró Hurtado ... ..	6	59	Rústica.	143	D. José Alfonso Celda ... ..	21	128	Rústica.
31'	D. Miguel Simó Revés ... ..	7-8	50	Rústica.	144	D. Román Alcora Gimeno ... ..	21	91	Rústica.
32	D.ª Consuelo Biot Esteve ... ..	6	60	Rústica.	145	FEVE ... ..	21	90	Rústica.
32'	D.ª Consuelo Biot Esteve ... ..	7-8	49	Rústica.	146	D.ª Consuelo Ruiz Alcover ... ..	21	89	Rústica.
33	D. Silverio Carbonell Gallut ... ..	6	61	Rústica.	147	D. Pascual Bauset Pamarit ... ..	21	88	Rústica.
33'	D. Silverio Carbonell Gallut ... ..	7-8	48	Rústica.	148	D.ª Rosario Roselló Ros ... ..	21	63	Rústica.
34	D. Vicente López Dubón ... ..	6	63	Rústica.	149	D.ª Francisca Roselló Celda ... ..	21	62	Rústica.
35	D. José Antonio Berruezo Climent ...	6	65	Rústica.	150	D. Emilio Aznar Contell ... ..	21	61	Rústica.
36	FEVE ... ..	6	1	Rústica.	151	D. José Raimundo Torrer ... ..	21	163	Rústica.
37	D. Vicente Hurtado Mori ... ..	6	67	Rústica.	152	D. Rafael Badia ... ..	21	162	Rústica.
38	D. Luis Guasp ... ..	6	68	Rústica.	153	D. José Costa Molla ... ..	21	162	Rústica.
39	FEVE ... ..	6	1	Rústica.	154	D. Roque Alcover Roselló ... ..	21	178 <sub>2</sub>	Rústica.
40	D.ª Asunción Peris Torres ... ..	9	34	Rústica.	155	D. Francisco Catalá Puchol ... ..	20	133	Rústica.
41	D. Manuel Marí Roig ... ..	9	36	Rústica.	156	D. Francisco Ferrer García ... ..	21	41	Rústica.
42	Lladró ... ..	9	37	Rústica.	157	D. Francisco Ferrer García ... ..	20	34	Rústica.
43	Lladró ... ..	2	41	Rústica.	158	D. Manuel Ruiz Fenollosa ... ..	21	40	Rústica.
44	D. Mariano Gisot Roig ... ..	2	40	Rústica.	159	D. Cándido Sanchis Cirnana ... ..	20	32	Rústica.
45	D. Antonio Martínez Biot ... ..	2	39	Rústica.	160	D. Jerónimo Ferrer Clemente ... ..	21	39	Rústica.
46	D. José María Bayarri ... ..	2	44	Rústica.	161	D. José María Bernal Peris ... ..	21	38	Rústica.
47	D. Luis Arcas Broques ... ..	2	46	Rústica.	162	D. Cándido Sánchez Cirnana ... ..	20	32 g	Rústica.
48	D. José Ramón Vicent ... ..	2	47	Rústica.	163	D. Joaquín Gimé Bartuer ... ..	21	37	Rústica.
49	D. José Brisa Palanca ... ..	2	48	Rústica.	164	D. Cándido Sánchez Cirnana ... ..	20	32 g	Rústica.
					165	D. Isidro Gimeno Fert ... ..	20	18	Rústica.
					166	D. José Climent Martorell ... ..	21	23 a	Rústica.
					167	D. Isidro Gimeno Fert ... ..	20	17	Rústica.
					168	D. Isidro Gimeno Fert ... ..	20	16	Rústica.

50	D. Vicente Barrari Esteve ... ..	2	96	Rústica.	169	D. Juan Alain Llopis ... ..	20	6	Rústica.
51	D. Vicente Barrari Esteve ... ..	2	95	Rústica.	170	D. Vicente Gimeno Martínez ... ..	15	76	Rústica.
52	D. Francisco López Bayarri ... ..	2	50	Rústica.	171	D. Roque Alcocer Ortz ... ..	15	23	Rústica.
53	D.ª Mercedes Alonso Ferrando ... ..	2	51	Rústica.	172	D. Roque Alcocer Raimundo ... ..	15	24	Rústica.
54	D. Isidoro Bayarri Esteve ... ..	2	52	Rústica.	173	FEVE ... ..	15	26	Rústica.
55	D.ª Emilia Seit ... ..	2	53	Rústica.	174	D. José María Bernal Peris ... ..	15	31	Rústica.
56	D. Ramón Roig López ... ..	2	54	Rústica.	175	D. José María Bernal Peris ... ..	15	32	Rústica.
57	D. Ramón Roig López ... ..	2	55	Rústica.	176	FEVE ... ..	15	33	Rústica.
58	D.ª Maria Casares Bayarri ... ..	2	93	Rústica.	177	D. Alejandro Roselló Roselló ... ..	15	34	Rústica.
59	D. Luis Casares Ferrer ... ..	2	56	Rústica.	178	D. Roque Civera Gimeno ... ..	15	41	Rústica.
60	D. Antonio Montaña Biot ... ..	2	57	Rústica.	179	D. Pascual Torres Badia ... ..	15	42	Rústica.
61	D. Antonio Lema ... ..	2	58	Rústica.	180	D. Silvino Devis Arize ... ..	15	50	Rústica.
62	D. Luis Fenollosa ... ..	2	60	Rústica.	181	D. José María Eres Fenellose ... ..	15	74	Rústica.
63	D. Vicente Giner ... ..	2	61	Rústica.	182	D. Vicente Civere Mestre ... ..	15	75	Rústica.
64	D. José Adell Giner ... ..	2	62	Rústica.	183	D.ª Presentación Estela Eres ... ..	15	54	Rústica.
65	D. Vicente Roig Hurtado ... ..	2	64	Rústica.	184	D.ª Presentación Estela Eres ... ..	15	55	Rústica.
66	D. Vicente González ... ..	2	63	Rústica.	185	D.ª Presentación Estela Eres ... ..	15	59	Rústica.
<i>Término municipal de Meliana (día 22)</i>									
67	FEVE ... ..	8	52	Rústica.	186	Desconocido ... ..			Rústica.
68	D.ª Rosa Martínez Casares ... ..	8	70	Rústica.	187	D.ª Ana María Martínez Carbonell ... ..	6	30	Rústica.
69	FEVE ... ..	8	52	Rústica.	188	D.ª Maria Teresa Carbonell Martínez ... ..	6	29	Rústica.
70	D. Ramón Roig Ors ... ..	9	44	Rústica.	189	D.ª Mariana Gibe Ferrer ... ..	6	27	Rústica.
71	D. Vicente Ruiz Florenzo ... ..	8	68	Rústica.	190	D. Vicente Carbonell Clemente ... ..	6	28	Rústica.
72	D. Victoriano Roig Roig ... ..	9	43	Rústica.	191	FEVE ... ..	6	19 c	Rústica.
73	D. Vicente Ruiz Florenzo ... ..	8	67	Rústica.	192	FEVE ... ..			Rústica.
74	D. Vicente Ruiz Florenzo ... ..	8	66	Rústica.	193	FEVE ... ..			Rústica.
75	L.ª Trinidad Huguet Molla ... ..	9	69	Rústica.	194	FEVE ... ..	6	196	Rústica.
76	FEVE ... ..	9	64	Rústica.	195	FEVE ... ..	6	19 a	Rústica.
77	D. José María Martínez Milla ... ..	9	16	Rústica.	196	FEVE ... ..	6	18	Rústica.
78	Desconocido ... ..	9	15	Rústica.		D. José Aquine Ferrer ... ..	6		Rústica.
79	D. José Ventra Bayarri ... ..	9	14	Rústica.		<i>Término municipal de Puebla de Farnals (día 25)</i>			
80	D. Vicente Ruiz Navarro ... ..	9	9	Rústica.	197	D. Luis Ballester Ferrer ... ..	1	53	Rústica.
81	D. Rafael Cerdells Balaguer ... ..	9	4	Rústica.	198	D. José Bernal Salar ... ..	1	52	Rústica.
82	Municipio ... ..	9	1	Rústica.	199	D.ª Josefa Carbonell Daudecis ... ..	1	51	Rústica.
<i>Término municipal de Foyos (día 23)</i>									
83	Herederos de don Mariano Frigola ...	14	22	Rústica.	200	D.ª Amparo Sales Clemente ... ..	1	50	Rústica.
84	FEVE ... ..	14	21	Rústica.	201	D. Félix Fenollosa Ortiz ... ..	1	48	Rústica.
85	Herederos de don Mariano Frigola ...	14	18	Rústica.	202	FEVE ... ..	1	109	Rústica.
86	D. Francisco Puchol Carretero ... ..	14	93	Rústica.	203	D.ª Teresa Alegre Mingote ... ..	1	102	Rústica.
87	D. Ramón Ruiz Gil ... ..	14	91	Rústica.	204	D. José Martínez Eres ... ..	1	103 b	Rústica.
88	D. Vicente Palanco Mestre ... ..	14	15	Rústica.	205	D. Miguel Pérez Monrabel ... ..	1	(19-20-113) <sub>3</sub>	Rústica.
89	D. Miguel Manzano Eleuterio ... ..	10	94	Rústica.	206	D. Vicente Fontestad Forner ... ..	1	(19-20-113) <sub>3</sub>	Rústica.
90	D.ª Edisia Frigola Noguera ... ..	10	93	Rústica.	207	D. Esteban Planells Martínez ... ..	1	(19-20-113) <sub>1</sub>	Rústica.
91	D. Víctor Valera Sanguelis ... ..	10	13	Rústica.	208	FEVE ... ..	1	109	Rústica.
92	D. Ramón Ferrero Pons ... ..	10	31	Rústica.		<i>Término municipal de Rafelbuñol (día 30)</i>			
93	D.ª Carmen Frigola Noguera ... ..	14	14	Rústica.	209	D. Vicente Pedro Rodrigo ... ..	9	208	Rústica.
94	D.ª Carmen Frigola Noguera ... ..	10	33	Rústica.	210	D.ª Milagros Pedro Rodrigo ... ..	9	207	Rústica.
95	Herederos de don Rafael Oliag Oliag.	10	34	Rústica.	211	D. Modesto Fenollosa Carretero ... ..	9	83	Rústica.
96	Herederos de don Rafael Oliag Oliag.	14	13	Rústica.	212	D. Jesús Sancho Fenollosa ... ..	9	209	Rústica.
97	D.ª Carmen Frigola Noguera ... ..	10	37	Rústica.	213	D.ª Carmen Gaspar Benito ... ..	9	67	Rústica.
98	D.ª Carmen Frigola Noguera ... ..	14	11	Rústica.	214	D. José Esteve Melero ... ..	9	210	Rústica.
99	D. Vicente Bueno Farinas ... ..	10	38 <sub>2</sub>	Rústica.	215	D. Enrique Esteve Melero ... ..	9	211	Rústica.
100	D. José María Bueno Farinas ... ..	14	10	Rústica.	216	D. Silvino Pascual Palanca ... ..	9	212	Rústica.
101	D. José María Bueno Farinas ... ..	10	38 <sub>1</sub>	Rústica.	217	D. Vicente Encarnación Cresencio ... ..	9	213	Rústica.
102	D. Vicente Segura Ruiz ... ..	10	39	Rústica.	218	D.ª Dolores de la Encarnación Aparici.	9	145	Rústica.
103	FEVE ... ..	10	68	Rústica.	219	D.ª Ana María García Domenech ... ..	9	141	Rústica.
104	FEVE ... ..	10	40	Rústica.	220	D.ª Concepción Gramache Micó ... ..	9	140	Rústica.
105	Yutera Española ... ..	15	3	Rústica.	221	D.ª Consuelo Ros Lluch ... ..	9	228	Rústica.
106	D. Joaquín Muñoz Royo ... ..	9	32	Rústica.	222	D. Luis Fenollosa Monsonis ... ..	9	69	Rústica.
107	D. Federico Félix Ferrer ... ..	9	31	Rústica.	223	D. Francisco Furio Saborit ... ..	9	70	Rústica.
108	D. Antonio Félix Ferrer ... ..	9	164	Rústica.	224	D. Domingo Fontellor Tomás ... ..	9	71 b	Rústica.
109	Herederos de Concepción de la Fuente Sánchez ... ..	9	30	Rústica.	225	FEVE ... ..	9	30	Rústica.
110	D. Vicente Bruixola Bruixola ... ..	9	117	Rústica.	226	D. Jesús Barrachina García ... ..	9	76	Rústica.
111	D.ª Pilar Bruixola Ferrer ... ..	9	29	Rústica.	227	D.ª Adelaida Quiles Domínguez ... ..	9	77	Rústica.
112	D. Eliseo y don Antonio Vicent Bruixola ... ..	9	28	Rústica.					